

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN EVOLUTIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ACCIONES DE PROMOCION DEPORTIVA POST COVID 2022

En Melilla, a 26 de octubre de 2022.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. RACHID BUSSIAN MOHAMED, Consejero de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, debidamente facultado para este acto por el ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL DECRETO DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE CONSEJERÍAS DE LA CIUDAD DE MELILLA.

De otra, Dña. SILVIA GUTIERREZ GARCÍA, domiciliada en Melilla, que actúa en nombre y representación de la ASOCIACIÓN EVOLUTIO con CIF: G- 52026432.

INTERVIENEN

Las partes intervienen en la representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren, reconociéndose recíprocamente la necesaria capacidad jurídica y legitimación para otorgar y suscribir el presente Convenio y, al efecto,

EXPONEN

PRIMERO. - Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.17 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía, la Ciudad de Melilla tiene competencias en materia de “*promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio*”, en cuanto a las facultades de administración, inspección y sanción, así como la potestad reglamentaria dentro del marco de la legislación general del Estado.

SEGUNDO. - La ASOCIACIÓN EVOLUTIO, es una entidad privada, que tiene entre sus objetivos el desarrollo de actividades deportivas, por lo que la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte considera acorde con su política de ayudas establecer el presente convenio para el mejor desarrollo de tales fines

TERCERO. - La ASOCIACIÓN EVOLUTIO propone a la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte un proyecto de colaboración enfocado al deporte en estos momentos en que vislumbramos la vuelta a la normalidad, desde la declaración de Pandemia provocada por el virus SARS-COV 2. Esta propuesta, considerada muy necesaria aplicar en nuestra ciudad, se basa en los estudios realizados a lo largo de estos dos años de pandemia, para fomentar la práctica deportiva, ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre mediante actividades y eventos deportivos, así como combatir la vida sedentaria y promover estilos de vida saludable, paliando así las terribles consecuencias físicas, psíquicas y sociales que ha causado este periodo de convivencia con el coronavirus. Para ello a continuación se exponen los distintos objetivos que se pretende alcanzar mediante el proyecto “*ACCIONES DE PROMOCION DEPORTIVA POST-COVID Y APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS 2022*”:

A) OBJETIVOS GENERALES : todos ellos, contenidos en la prevención de la enfermedad a través de la práctica deportiva segura.

- Animar y Dinamizar actividades para todos los melillenses con el fin de facilitar el acceso al deporte, la Educación Física y la adecuada utilización del ocio y tiempo libre.
- Organizar y realizar eventos, torneos y actividades lúdico-deportivas de forma continuada.
- Propuestas de alternativas de ocio y tiempo libre a la población joven con actividades de entrenamiento y recreativas
- Gestionar acontecimientos y actividades deportivas en los medios naturales y urbanos promoviendo en estos la participación de jóvenes y mayores en estos.
- Lograr la mentalización y aceptación por parte de las familias de la importancia que tiene para jóvenes y adultos las actividades de ocio y tiempo libre.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos/as de Melilla mediante el impulso de la práctica físico-deportiva, cooperando con los entes locales, federaciones y clubes.
- Ofrecer un servicio público de calidad con el objetivo de fomentar el ejercicio físico y el estilo de vida saludable.
- Promocionar y estimular de la imagen Melilla Sport Capital y su objeto.
- Apoyar y colaborar con la sección de Deporte de la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, en el apoyo logístico y/o la gestión operativa de los distintos programas operativos que lo necesiten a lo largo del año para cumplir con la agenda anunciada por el Consejero para este 2022.

B) OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evitar los hábitos de sedentarismo y de aburrimiento en el que la gran mayoría de la sociedad se encuentra inmerso como consecuencia de la crisis del coronavirus.
- Incentivar a la juventud a la participación en actividades de diversión.
- Impulsar la inscripción y participación de los jóvenes en los diferentes clubes federativos según sus intereses y gustos deportivos.
- Aprovechar el deporte y sus múltiples beneficios como un instrumento útil para potenciar y reforzar la integración y cohesión social de la población.
- Ofrecer una alternativa al ciudadano de aprovechamiento saludable del ocio y tiempo libre mediante el desarrollo de la práctica deportiva de las distintas modalidades presentes en nuestra ciudad.
- Potenciar el papel del deporte como instrumento para la mejora de la salud y del bienestar de las personas.
- Utilizar el deporte como antidepresivo natural, combatiendo el estrés y la ansiedad.